

# H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

Quito, 5 de Marzo de 1999

Señor Ingeniero  
Luis Arsenio Villacrés Smith  
Presente

8247

De mis consideraciones,

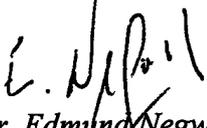
Comunico a usted que el Directorio de la Compañía Anónima H.O.V. Hotelera Quito S.A., en sesión celebrada el día de hoy, viernes 5 de marzo de 1999, resolvió reelegir a usted como Presidente de la compañía, por el periodo de dos años, con arreglo a lo que dispone el Artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos codificados de la Compañía, que se contienen en la Escritura Pública que los reformó, y que fue autorizada por el Doctor Efraín Martínez Paz, Notario Público Tercero del Cantón Quito, el día 19 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 19 de septiembre de 1990.

Con este motivo le manifiesto que, de acuerdo a los que dispone al Artículo Undécimo de los Estatutos codificados antes citados, y en concordancia con lo resuelto por el Directorio de la Compañía, en sesión efectuada el 20 de mayo de 1997, esto último en ejercicio de la atribución constante en el literal j) del Artículo Trigésimo Segundo de los referidos Estatutos, corresponde ejercer a usted, entre otras atribuciones y facultades, la representación legal de la Compañía, del modo siguiente:

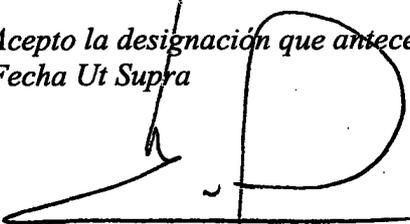
- a) directamente, sin la intervención de ningún otro personero, en asuntos de cuantía indeterminada; y además, pudiendo comprometer con su sola intervención a la compañía, si la cuantía de la obligación o del negocio no excede del equivalente al uno por ciento ( 1% ) del capital social, suscrito y pagado, de la compañía;
- b) en unión del Gerente General, si la cuantía de la obligación o del negocio, vale más del equivalente al uno por ciento ( 1% ) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, pero sin embargo no exceda del equivalente al cinco por ciento ( 5% ) del mismo capital; y,
- c) en unión del Gerente General, y además, con la expresa autorización del Directorio de la Compañía, si la cuantía de la obligación o del negocio es superior al equivalente del cinco por ciento ( 5% ) del capital social, suscrito y pagado, de la compañía.

La compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. se constituyó por contrato que está contenido en la Escritura Pública que autorizó el Dr. Efraín Martínez Paz, Notario Público Tercero del Cantón Quito, el día 1 de Octubre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 22 de febrero de 1983.

Muy Atentamente,

  
Sr. Edmundo Negwer  
Gerente General  
H.O.V. Hotelera Quito S.A.

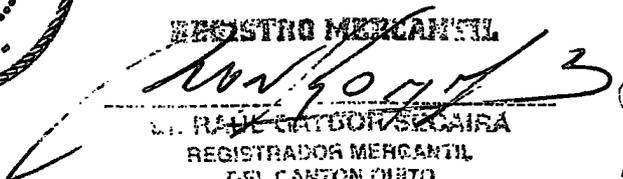
Acepto la designación que antecede  
Fecha Ut Supra

  
Ing. Luis Arsenio Villacrés Smith  
C.C. 0903824456



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3247 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 10 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL

  
L. RADE CATDOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO